

## Microcréditos Circulante COVID-19

La Junta de Extremadura pone en marcha nueva línea de microcréditos para facilitar liquidez a emprendedores y autónomos ante la crisis del Covid-19.

El objetivo de esta nueva línea de microcréditos es dotar a las empresas de liquidez, facilitando el acceso a la financiación bancaria de los autónomos y pymes de Extremadura, que sirva para mantener y asegurar el empleo y reducir los efectos negativos del Covid-19.

### Características de los microcréditos:

- Importe máximo: hasta 25.000 euros por solicitud y destinatario.
- Tipo de interés fijo: 1,5 %. (Comisión apertura: 0,70 %)
- Duración de la operación: hasta 60 meses, pudiendo incluir el periodo de carencia, que será como máximo de 12 meses.
- Plazo de formalización de operaciones: hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Sin garantías adicionales.

### Beneficiarios:

- Pymes, bajo cualquier forma jurídica, incluidos autónomos, que hayan iniciado actividad o constituido la sociedad como máximo cinco años antes de la fecha de solicitud del microcrédito, y cuyo domicilio social o centro productivo se encuentre en Extremadura y que no estén incurso en procedimiento concursal a fecha de 17 de marzo de 2020, ni figuren en situación de morosidad y con anotaciones en registros externos.
- También podrá acogerse a esta nueva línea aquellos prestatarios ya beneficiarios de Microcréditos Jeremie, de poder solicitar una nueva operación dentro de la cobertura del Fondo de Cartera, destinando sus fondos al circulante y liquidez, siempre y cuando la suma del microcrédito en vigor y del microcrédito solicitado, no superen los 25.000,00 Euros.
- Los proyectos no podrán pertenecer a los sectores de acuicultura, pesca, producción primaria de productos agrícolas, según excepciones referidas en el Reglamento UE nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013.
- No deberá ser una empresa "en crisis" según la normativa.

### Dónde solicitar Microcrédito Circulante COVID-19:

En la Red de Oficinas de Cajalmendralejo en Extremadura:

[www.cajalmendralejo.es](http://www.cajalmendralejo.es)

Tel. 924 670 371

Email. [microcreditos@cajalmendralejo.es](mailto:microcreditos@cajalmendralejo.es)

Puedes ampliar información sobre los Microcréditos Circulante COVID-19 en los [Puntos de Acompañamiento Empresarial](#) y en [Conecta Financiación](#).

## DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAR:

### *Documentación Autónomos:*

Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).

Justificación de la antigüedad de la actividad y/o sector.

Memoria justificativa de las necesidades de financiación y destino de los fondos.

Formularios (solicitud microcrédito, declaración patrimonial, declaración de mínimos, protección de datos, información financiera, solicitud de Cirbe y/o registros externos, etc.).

### *Documentación Pymes:*

Código identificación fiscal (C.I.F.).

Escritura de constitución.

Memoria justificativa de las necesidades de financiación y destino de los fondos.

Formularios (solicitud microcrédito, declaración patrimonial, declaración de mínimos, protección de datos, información financiera, solicitud de Cirbe y/o registros externos, etc.).